

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

28336 *IDAR 2000, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IDAR TELDE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General ordinaria de Socios de Idar 2000, S.L., con NIF B95345815, con fecha 16 de junio de 2011 ha aprobado por unanimidad la fusión por absorción de Idar Telde, S.L., con NIF B35892520, como Sociedad absorbida, por Idar 2000, S.L., como Sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de aquélla y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Por tratarse de una fusión por absorción de una entidad íntegramente participada de las reguladas en el artículo 49 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, no procede relación de canje ni los informes de expertos independientes y del Órgano de Administración sobre el proyecto de fusión, ni aumento de capital y aprobación de la fusión por la sociedad absorbida. Asimismo, por haberse acordado la fusión conforme al artículo 42 de la mencionada Ley, no resultan de aplicación las normas sobre el proyecto y balance de fusión ni las cuestiones mencionadas en el artículo 39 de dicha Ley.

Se hace constar el derecho de todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en la Junta General y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el art. 44 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Bilbao, 30 de junio de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Alberto Erkoreka Irusta.-El Presidente del Consejo de Administración, Don Joseba Ochoa Gómez.

ID: A110062248-1